

Núm. de expediente: CCLL-GR-141/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Pinos Genil.  
Localidad: Pinos Genil.  
Importe de la subvención: 3.485.943 ptas. (20.951 euros).  
Importe de la inversión: 4.979.918 ptas. (29.930 euros).  
Objeto: Senda turística con miradores.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-142/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de La Peza.  
Localidad: La Peza.  
Importe de la subvención: 6.750.898 ptas. (40.574 euros).  
Importe de la inversión: 9.644.140 ptas. (57.962 euros).  
Objeto: Acondicionamiento e iluminación del entorno del castillo árabe.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-150/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Albuñol.  
Localidad: Albuñol.  
Importe de la subvención: 11.520.000 ptas. (69.237 euros).  
Importe de la inversión: 18.000.000 de ptas. (108.182 euros).  
Objeto: Embellecimiento de accesos a La Rábida.  
Plazo de ejecución: Tres meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-154/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Motril.  
Localidad: Motril.  
Importe de la subvención: 3.274.579 ptas. (19.681 euros).  
Importe de la inversión: 4.677.970 ptas. (28.115 euros).  
Objeto: Iluminación de elementos patrimoniales singulares: Tres chimeneas fabriles.  
Plazo de ejecución: Dos meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-161/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Gorafe.  
Localidad: Gorafe.  
Importe de la subvención: 13.858.707 ptas. (83.293 euros).  
Importe de la inversión: 19.798.153 ptas. (118.989 euros).  
Objeto: Oficina de Información Turística.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-182/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Castril.  
Localidad: Castril.  
Importe de la subvención: 2.750.220 ptas. (16.529 euros).  
Importe de la inversión: 4.167.000 ptas. (25.044 euros).  
Objeto: Embellecimiento de accesos al núcleo urbano.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-191/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Galera.  
Localidad: Galera.  
Importe de la subvención: 6.800.000 ptas. (40.869 euros).  
Importe de la inversión: 10.000.000 de ptas. (60.101 euros).  
Objeto: Embellecimiento de accesos.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-204/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Colomera.  
Localidad: Colomera.

Importe de la subvención: 4.102.769 ptas. (24.658 euros).  
Importe de la inversión: 5.861.098 ptas. (35.226 euros).  
Objeto: Iluminación monumental: Castillo árabe e interior de la Iglesia de la Encarnación.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-209/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Benamaurel.  
Localidad: Benamaurel.  
Importe de la subvención: 19.366.025 ptas. (116.392 euros).  
Importe de la inversión: 33.881.466 ptas. (203.632 euros).  
Objeto: Mejora de entorno y accesos a las casas-cueva de San Marcos.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-217/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Castilléjar.  
Localidad: Castilléjar.  
Importe de la subvención: 756.601 ptas. (4.547 euros).  
Importe de la inversión: 1.080.858 ptas. (6.496 euros).  
Objeto: Adecuación y construcción de mirador panorámico Eras Altas.  
Plazo de ejecución: Dos meses.

Núm. de expediente: CCLL-GR-218/00.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Castilléjar.  
Localidad: Castilléjar.  
Importe de la subvención: 346.947 ptas. (2.085 euros).  
Importe de la inversión: 495.638 ptas. (2.979 euros).  
Objeto: Iluminación de la torre de la Iglesia de la Purísima Concepción.  
Plazo de ejecución: Dos meses.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito con la Consejería de Salud Convenio sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1999, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias para la suscripción de Convenios sobre la citada Consejería y los Ayuntamientos andaluces sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública, los Ayuntamientos que han suscrito dicho Convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

Alhama de Almería, Armuña de Almanzora, Cantoria, Garrucha, Níjar, Olula del Río, Pulpí, Sorbas, Turre, Uleila del Campo, Vélez-Blanco y Vera.

La entrada en vigor de estos Convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Almería, 31 de julio de 2000.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 95/00, interpuesto por doña Josefa María Hidalgo García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

En fecha 24 de mayo de 2000, se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

«RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE CADIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CADIZ EN EL RECURSO NUM. 95/00, INTERPUESTO POR DOÑA JOSEFA MARIA HIDALGO GARCIA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso, P.A. núm. 95/00, interpuesto por doña Josefa María Hidalgo García contra la publicación de los listados definitivos de la Mesa de Contratación de Cádiz en la categoría de Medicina General, de fecha 6 de marzo de 2000.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que la integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Cádiz, 24 de mayo de 2000. El Delegado Provincial. Fdo.: Hipólito García Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de Vista el 25 de octubre de 2000, a las 11,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. número 95/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el art. 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 18 de agosto de 2000.- El Director General, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 97/00, interpuesto por don Antonio Tauste Torroba ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

En fecha 24 de mayo de 2000, se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

«RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE CADIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CADIZ EN EL RECURSO NUM. 97/00, INTERPUESTO POR DON ANTONIO TAUSTE TORROBA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso, P.A. núm. 97/00, interpuesto por don Antonio Tauste Torroba contra la publicación de los listados definitivos de la Mesa de Contratación de Cádiz en la categoría de Medicina General, de fecha 6 de marzo de 2000.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que la integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Cádiz, 24 de mayo de 2000. El Delegado Provincial. Fdo.: Hipólito García Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de Vista el 25 de octubre de 2000, a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. número 97/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 18 de agosto de 2000.- El Director General, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 18 de agosto de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 98/00, interpuesto por don Juan Pedro Molina Morón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

En fecha 24 de mayo de 2000, se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

«RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE CADIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CADIZ EN EL RECURSO NUM. 98/00, INTERPUESTO POR DON JUAN PEDRO MOLINA MORON

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recur-